



llu/fgp  
S.139<sup>a</sup>/371<sup>a</sup>

Oficio N°19.226

VALPARAÍSO, 30 de enero de 2024

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la petición de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, en orden a remitirle para su estudio e informe el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes, correspondiente al boletín N°16.433-18, radicado actualmente en la Comisión que US. preside.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, solicito a US. instruir que el expediente de tramitación del proyecto de ley sea remitido a la brevedad a la referida Comisión de Familia.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en cumplimiento del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados P.

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA FAMILIA